



EDILBERTO OROZCO VERGARA Y ASOCIADOS S.A.S.

TARIFAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
AÑO GRAVABLE 2015PERSONAS NATURALES, Y SUCESIONES DE CAUSANTES, RESIDENTES FISCALES EN COLOMBIA
(Art. 241 E.T.)

RANGOS EN UVT		RANGOS EN PESOS		TARIFA MARGINAL	IMPUESTO
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
>0	1.090	> 0	30.824.000	0%	0
>1.090	1.700	> 30.824.000	48.074.000	19%	(Renta o ganancia ocasional gravable expresada en UVT menos 1.090 UVT)*19%
> 1.700	4.100	> 48.074.000	115.944.000	28%	(Renta o ganancia ocasional gravable expresada en UVT menos 1.700 UVT)*28% más 116 UVT (\$3.280.000)
>4.100	En adelante	> 115.944.000	En adelante	33%	(Renta o ganancia ocasional gravable expresada en UVT menos 4.100 UVT)*33% más 788 UVT (\$22.284.000)

* Valor UVT vigente por el año gravable 2015:

28.279

PERSONAS NATURALES NO RESIDENTES Y SUCESIONES DE CAUSANTES SIN RESIDENCIA FISCAL
(Arts. 245 y 247 E.T.) (*)

- Rentas gravables de fuente nacional	33%
- Dividendos y participaciones gravados	33%
- Profesores extranjeros contratados por periodos no superiores a 4 meses	7%

(*) El artículo 28 de la Ley 1739 de 2014 modificó las tarifas de renta para sociedades y entidades extranjeras, sin hacerlo para las personas naturales no residentes fiscales.